

TÉRMINOS DE REFERENCIA(TDR) CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA FORENSE PERIODO DE SETIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2025

1. DATOS DE LA ASOCIACIÓN

Razón Social:	ADEA Andahuaylas
RUC:	20527005745
Tipo de Organización:	Organización No Gubernamental (ONG)
Dirección Legal:	Av. Perú 363 Distrito y Provincia de Andahuaylas Región Apurímac.
Período Auditado:	Setiembre 2023 a noviembre 2025

2. ANTECEDENTES

Durante el proceso de auditoría de gestión realizado a ADEA Andahuaylas por el período enero 2023 a diciembre 2025, se identificaron observaciones significativas relacionadas con decisiones y acciones del Consejo Directivo y la Gerencia, que han generado impactos financieros negativos para la asociación.

En Consejo Directivo por decisión de mayoría, se aprobó la realización de una auditoría forense especializada, para determinar de manera puntual y cuantificada el perjuicio económico ocasionado e identificar a los presuntos responsables de los hechos perpetrados durante el período bajo revisión.

Estos Términos de Referencia establecen el marco normativo, alcance, objetivos y procedimientos para la ejecución de la Auditoría Forense, que cumplirá con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

3.1. Objetivo General:

Determinar de manera puntual y cuantificada el perjuicio económico ocasionado a ADEA Andahuaylas, con decisiones, acciones u omisiones ejecutados por el Consejo Directivo y la Gerencia durante el período setiembre 2023 a noviembre 2025; asimismo identificar a los presuntos responsables de los hechos.

3.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Investigar y documentar cada hallazgo identificado en la auditoría de gestión, analizando la cadena de eventos, documentos soportantes y responsabilidades asociadas.
- ✓ Cuantificar de manera precisa el impacto económico de cada hecho o incumplimiento normativo, diferenciando entre pérdidas directas, pérdidas de oportunidad y gastos incurridos indebidamente.
- ✓ Identificar las normas, políticas internas, disposiciones legales y regulaciones aplicables que fueron incumplidas, con referencias precisas a la fuente normativa.
- ✓ Establecer la responsabilidad individual o colectiva de funcionarios y miembros del Consejo Directivo en cada hecho o hallazgo.
- ✓ Analizar los sistemas de control interno, procedimientos administrativos y mecanismos de supervisión para identificar debilidades que permitieron la ocurrencia de irregularidades.
- ✓ Formular recomendaciones específicas para prevenir la recurrencia de hallazgos similares y fortalecer los mecanismos de control y supervisión institucional.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense cubrirá las siguientes áreas:

- Período de cobertura: Setiembre 2023 a noviembre 2025



- Hallazgos específicos identificados en la auditoría de gestión que evidencien perjuicio económico, en operaciones financieras, contrataciones, disposiciones de activos y ejecución de proyectos realizadas bajo supervisión o autorización del Consejo Directivo y la Gerencia.
- Documentación de soporte (facturas, órdenes de compra, contratos, resoluciones, actas, correspondencias, registros contables y financieros).
- Comunicaciones, memorandos internos y decisiones documentadas del Consejo Directivo y la Gerencia.

5. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La auditoría forense se ejecutará conforme a:

- Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Marco COSO 2013 para la evaluación de control interno
- Normas de Auditoría Forense y de Cumplimiento Normativo
- Estatutos y Reglamentos Internos de ADEA Andahuaylas
- Leyes y regulaciones peruanas aplicables (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales, normativa tributaria SUNAT, etc.)

6. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

La auditoría forense seguirá la siguiente metodología:

6.1. Fase 1: Planificación y Diseño de Procedimientos

Revisión detallada de los hallazgos identificados en la auditoría de gestión previa.
Diseño de procedimientos de auditoría forense específicos para cada hallazgo.
Obtención de acceso a sistemas, registros y documentación de soporte.

6.2. Fase 2: Investigación y Documentación

Análisis exhaustivo de documentos, transacciones y decisiones asociadas a cada hallazgo.
Trazabilidad completa desde la identificación del problema hasta sus causas raíz.
Entrevistas formales con funcionarios relevantes (cuando sea procedente).
Cuantificación precisa del perjuicio económico en cada caso.

6.3. Fase 3: Evaluación de Responsabilidades

Análisis de la cadena de decisión y autorización.
Identificación de incumplimientos de normas, políticas y procedimientos.
Determinación de responsabilidades individuales y colectivas.

6.4. Fase 4: Elaboración de Informe

Redacción del informe forense con hallazgos, análisis de causas y responsables.
Presentación de conclusiones y recomendaciones.

7. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

El equipo de auditoría forense deberá contar con:

- Socio Principal o Supervisor: Contador Público Colegiado con experiencia no menor de 8 años en auditoría forense, investigación de fraude y determinación de responsabilidades.
- Auditor Senior: Con experiencia mínima de 5 años en auditoría especializada (forense, cumplimiento normativo u operativa).

- Auditores/Analistas/Abogados: Con experiencia mínima de 3 años en auditoría interna o externa. Conocimiento de organizaciones sin fines de lucro, normativa aplicable a ONGs y sistemas de control interno en instituciones de similar naturaleza.

8. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

- Experiencia comprobada en Auditoria Financiera y control internos en ONGs, documentado.
- Haber realizado trabajos de auditoría con enfoques forenses al menos 2 instituciones.
- Contar con experiencia más de 25 años.
- Habilitado en el Colegio de Contadores Públicos como firma Auditora, en RESAE – SBS.

9. MODALIDAD DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

- Modalidad: Trabajo presencial y remoto, considerando la disponibilidad de información y registros de ADEA.
- Duración estimada: 4 a 6 semanas según la complejidad de los hallazgos y disponibilidad de documentación. (trabajo de gabinete y campo)
- Apoyo de ADEA, debe nombrar un responsable que sea el coordinador para la recopilación de la información específica que solicitaran los auditores.
- Cronograma tentativo máximo: 60 días calendario.

Semana 1: Planificación, diseño de procedimientos y obtención de acceso a información.

Semana 2-4: Investigación, análisis de documentos y transacciones.

Semana 5-6: Evaluación de responsabilidades y cuantificación final del perjuicio.

Semana 7-8: Elaboración, revisión y presentación de informe final.

10. ENTREGABLES

El equipo auditor entregará:

- 10.1. **Informe Ejecutivo:** Resumen de hallazgos, perjuicio económico cuantificado y presuntos responsables.
- 10.2. **Informe Forense Detallado:** Análisis completo de cada hallazgo conforme al formato de cinco elementos: Condición, Criterio, Causa, Efecto y Recomendación.
- 10.3. **Papeles de Trabajo:** Documentación completa de procedimientos, fuentes de información y evidencia de apoyo.
- 10.4. **Matriz de Responsabilidades:** Identificación de presuntos responsables por hallazgo con descripción de su participación.
- 10.5. **Cuantificación de Perjuicio:** Detalle de impactos económicos cuantificados.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

El equipo auditor se compromete a:

- Mantener estricta confidencialidad respecto de toda información de ADEA a la que acceda durante el trabajo.
- No reproducir ni divulgar el contenido del informe, papeles de trabajo o información de la organización sin autorización expresa.
- Cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y otras normas de seguridad de información aplicables.
- Autorizarse la aplicación de sanciones legales y civiles en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

12. CONDICIONES DE PAGO (Modelo Propuesto)

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato y presentación del plan de auditoría.
- 50% a la entrega y conformidad de los informes finales.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será realizada por el Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, considerando:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia en su integridad.
- Calidad, pertinencia y completitud del informe forense.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.
- Conformidad con contrato suscrito entre las partes.

14. DISPOSICIONES FINALES

Estos Términos de Referencia son vinculantes para la firma de auditoría contratada y regirán la ejecución de la Auditoría Forense de ADEA Andahuaylas.

Cualquier modificación, aclaración o ampliación de estos términos requiere acuerdo escrito entre ADEA y la firma auditora.

15. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta económica, deberán ser presentada en un (1) sobre cerrado y lacrado dirigido a la presidenta del Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, Sra. Yolanda Mendoza Risco, los mismos que serán entregados en la siguiente dirección: Av. Perú 363 del Distrito y Provincia de Andahuaylas, en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 am a 6:00 pm, sábados de 08:30 am a 12:00 pm, conforme al siguiente detalle:

Señora:

Yolanda, MENDOZA RISCO.

Presidenta del Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, Av. Perú 363 frente al BBVA, del Distrito y Provincia de Andahuaylas de la Región Apurímac.

“CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FORENSE”

PROPUESTA ECONÓMICA

(NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DE LA SOCIEDAD AUDITORA FORENSE)

Aprobado por: Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas



ASOCIACIÓN
PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL EN
APURÍMAC

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA FORENSE PERIODO DE SETIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2025

El Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, conjuntamente con la Comisión Seleccionadora de la Firma Auditora, en cumplimiento de los acuerdos institucionales adoptados y con la finalidad de determinar, analizar y cuantificar los posibles perjuicios económicos ocasionados a la Asociación, así como identificar los presuntos responsables de los hechos observados, convoca a: **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA INVESTIGACIÓN, DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POSIBLES PERJUICIOS ECONÓMICOS, EVALUACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REVISIÓN DE LOS HECHOS IDENTIFICADOS DURANTE EL PERÍODO DE SETIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2025 DE ADEA ANDAHUAYLAS”**

La Auditoría Forense tendrá como objetivo principal examinar los hechos, operaciones, decisiones administrativas, financieras y de gestión que pudieran haber generado impactos económicos negativos para la Asociación, conforme a los Términos de Referencia aprobados por el Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas.

El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

N°	ETAPA	FECHA	DETALLES
1	Convocatoria y publicación	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2026	Publicación en la página web institucional: www.adea.org.pe y redes sociales oficiales.
2	Recepción de propuestas técnicas y económicas	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2026	Presentación de propuestas en Av. Perú N° 363, Distrito y Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac (referencia frente al BBVA).
3	Apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas	14 de agosto de 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas - Comisión de apertura y evaluación de propuestas para la selección de la Sociedad Auditora Forense.
4	Selección de la Sociedad Auditora Forense	14 de agosto de 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas - Comunicación del resultado del proceso de selección.
5	Suscripción del contrato	20 de agosto de 2026	Suscripción del contrato con la Sociedad Auditora Forense seleccionada.

Las fechas establecidas en el presente cronograma podrán variar por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, comunicándose oportunamente a los participantes; sin embargo, las etapas esenciales del proceso deberán cumplirse conforme a lo establecido.

Los requisitos, condiciones de participación, alcance del servicio, metodología, perfil profesional requerido, entregables y demás información relacionada con el presente proceso se encuentran establecidos en los **Términos de Referencia para la Contratación de una Auditoría Forense del período setiembre 2023 a noviembre 2025**, disponibles en la página web institucional: www.adea.org.pe

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse al teléfono: **083-421698 (Anexo 25 - Gerencia)** o al celular: **946 692090** (Horario de oficina) Asimismo, las consultas y comunicaciones relacionadas con el proceso podrán ser remitidas al correo electrónico: gerencia@adea.org.pe

Andahuaylas, 30 de julio de 2026
ADEA ANDAHUAYLAS